ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 36918

Objeto: Suscribir, actualizar, brindar soporte y mantenimiento al sistema inteligente de gestión de turnos marca Sentry.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	43232700	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
Clase	43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO

1. Aspectos legales y organizacionales

¿El Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

En este sentido, teniendo en cuenta que todo lo relacionado con el licenciamiento, actualización, soporte o mantenimiento, tanto del software como del hardware del sistema de turnos marca Sentry, solo es posible realizarse con el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o con un proveedor exclusivo en el territorio nacional; así las cosas, de acuerdo con los certificados aportados por la empresa SISTEMAS SENTRY S.A.S., posee todos los derechos de autor sobre cada uno de los componentes y aplicativos de este sistema.

Por su parte la Ley 1437 de 2011 establece en su artículo 7 que las autoridades tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, deberes como: Dar trato respetuoso, considerado y diligente a todas las personas sin distinción; Garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio; Atender a todas las personas que hubieran ingresado a sus oficinas dentro del horario normal de atención; Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la ordenada atención de peticiones, quejas, denuncias o reclamos, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 6 del artículo 5o de dicha Ley, entre otros.

Mediante el Decreto Nacional 2623 de 2009, se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano –SNSC- como instancia coordinadora para la Administración Pública del Orden nacional de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminadas a fortalecer la Administración de Servicio al Ciudadano; cuya definición corresponde al conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

Tomando en cuenta que la persona que ostenta los derechos de autor del Sistema de Turnos marca Sentry, no es persona natural, no se requiere aportar tarjeta profesional, pero en todo caso, como se advirtió, la persona jurídica, deberá ser considerada legalmente capaz e idónea en las disposiciones vigentes y que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley.

2. Aspectos legales comerciales, financiero, técnicos y de análisis de riesgo

NORMAS COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto Nacional 2623 de 2009: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Decreto Municipal 0049 de 2018: Por el cual se actualiza el Sistema de Servicio a la Ciudadanía del Municipio de Medellín, y se dictan otras disposiciones

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

De acuerdo con el objeto y alcance del contrato que comprende la suscripción, actualización, soporte y mantenimiento del sistema de turnos marca Sentry, y teniendo en cuenta las condiciones de propiedad del sistema de turnos y la necesidad que se pretende satisfacer con el presente contrato, la persona jurídica requerida debe contar las condiciones de idoneidad que exige la ley, para la suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa por no pluralidad de oferentes, siendo la más importante de ellas que la empresa cuente con los derechos de propiedad industrial, derechos de autor o sea proveedor exclusivo sobre cada uno de los componentes y aplicativos de este sistema, por ser este el sistema de turnos que se encuentra en funcionamiento desde hace varias vigencias en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

De acuerdo con la experiencia que se tiene de contratos anteriores, Sentry S.A.S., ofrece la idoneidad en organizadores electrónicos de turnos y de todo el personal que labora en Sistemas Sentry, pues cuenta con ingenieros electrónicos y de sistemas, tecnólogos en sistemas y Técnicos electrónicos y de sistemas.

En razón a la necesidad que se pretende satisfacer y según el alcance y actividades principales del contrato, se elaboró una matriz de riesgos que se encuentra adjunta en los documentos del proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo:

Categoría de Ciencia tecnología e Innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2023, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Ciencia tecnología e innovación, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

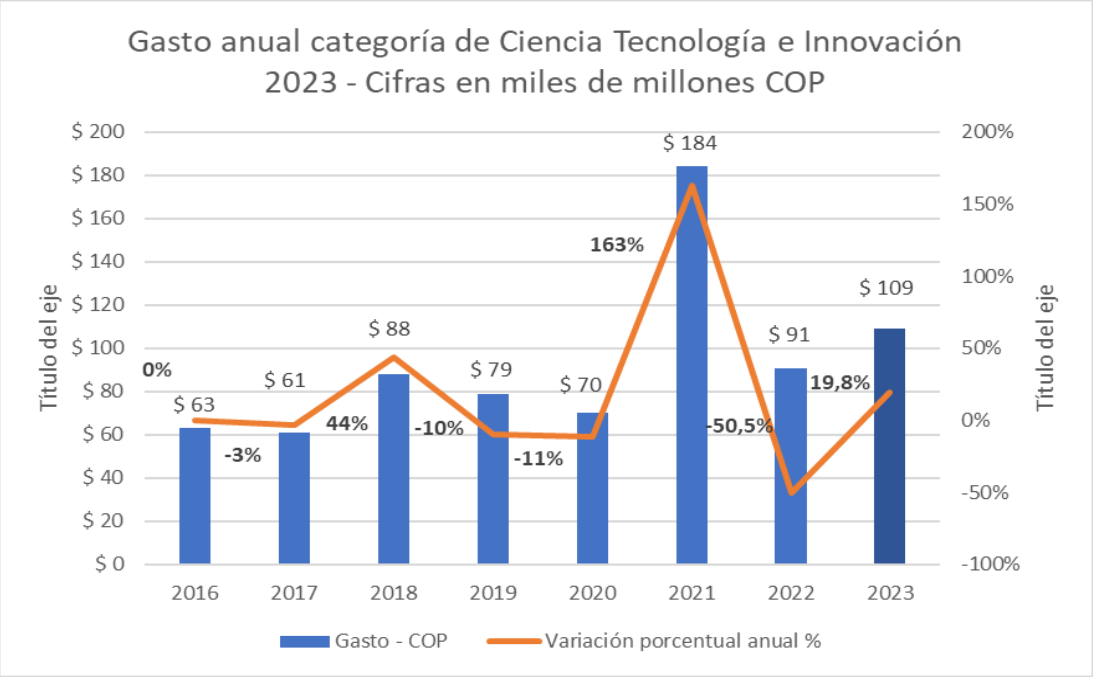
Incluye contratación de:

Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
Sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
Proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2023 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de $109.068.877.977MM que corresponden al 5,62% del total del gasto del distrito de Medellín con 69 necesidades de compra

Gráfico. Gasto anual categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2022
Cifras en miles de millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

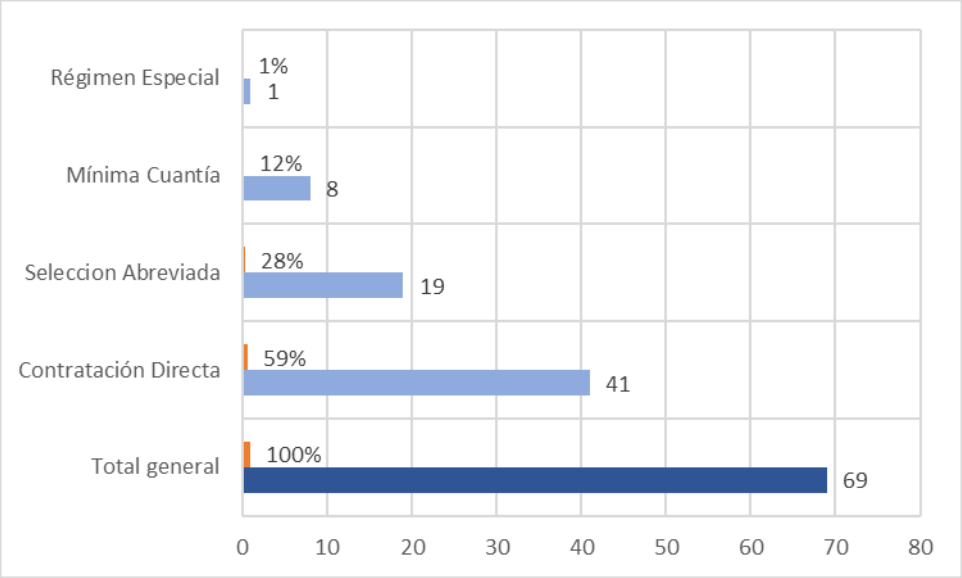


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2023.

El gasto de la categoría tuvo un gasto significativo y similar para mantenimiento de plataformas tecnológicas entre 2016 y 2017; para de impulsar la dinámica económica de la ciudad, en el 2018 se incrementa el gasto en 44% principalmente por el contrato ‘Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos de seguridad para la ciudad de Medellín adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos. En el 2021 el distrito de Medellin realizo una inversión muy representativa en los contratos que corresponden a la categoría de ciencia tecnología e innovación debido a la designación de convertir a la ciudad de Medellin en el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación donde se identificó la variación más significativa con un incremento en inversiones del 163% con respecto al año 2020, en contratos importantes como en la adquisición tecnológica de infraestructura y hardware y de equipos de cómputo para los estudiantes del distrito especial de Ciencia Tecnología e innovación. Para el año 2022 la inversión más significativa corresponde a contratos de conectividad "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia y para el 2023 la inversión de $109MM el 66% de los recursos se concentran en contratos de servicios tecnológicos".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2023



Modalidad de Contratación	Cantidad de Necesidades por Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Contratación Directa	41	$ 93.505.371.108	59%
Mínima Cuantía	8	$ 455.067.152	12%
Régimen Especial	1	$ 0	1%
Selección Abreviada	19	$ 15.108.439.717	28%
Total general	**69**	**$ 109.068.877.977**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor gasto para la categoría es comprendida por contratación directa, siendo esta más de la mitad del total del gasto de la categoría con un (59%).

También es importante resaltar que existe un porcentaje significativo de procesos por Selección abreviada (28%).

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

Presupuesto nacional[1]

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

[1]https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-231097

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023 – 2024

Concepto	2023*	2024			Variación		Porcentaje del PIB		
		Proyecto 1er. Debate	Pliego	Proyecto 2do. Debate	24/23	24D/23	2023	2024	2024D
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(2/1)	(6)=(4/1)	(7)	(8)	(9)
FUNCIONAMIENTO	**261.099**	**308.711**	**(487)**	**308.224**	**18,2**	**18,0**	**16,3**	**18,2**	**18,2**
Gastos de personal	47.630	55.011	-	55.011	15,5	15,5	3,0	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	13.355	13.748	11	13.759	2,9	3,0	0,8	0,8	0,8
Transferencias	196.271	236.148	(346)	235.802	20,3	20,1	12,2	13,9	13,9
Gastos de Comercialización y Producción	1.420	1.479	(142)	1.337	4,2	(5,8)	0,1	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	753	730	0	730	(3,0)	(3,0)	0,0	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	551	347	-	347	(37,0)	(37,0)	0,0	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.119	1.247	(10)	1.237	11,4	10,5	0,1	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**78.498**	**94.521**	**0,6**	**94.522**	**20,4**	**20,4**	**4,9**	**5,6**	**5,6**
Principal	**31.942**	**37.356**	**0,6**	**37.357**	**16,9**	**17,0**	**2,0**	**2,2**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	634	-	634	(69,2)	(69,2)	0,1	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	29.882	36.722	0,6	36.722	22,9	22,9	1,9	2,2	2,2
Intereses	**42.134**	**55.230**	**-**	**55.230**	**31,1**	**31,1**	**2,6**	**3,3**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**409**	**509**	**-**	**509**	**24,2**	**24,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**1.427**	**-**	**1.427**	**(64,4)**	**(64,4)**	**0,2**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.247**	**99.365**	**486**	**99.851**	**19,4**	**19,9**	**5,2**	**5,9**	**5,9**
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**-**	**502.597**	**18,9**	**18,9**	**26,3**	**29,6**	**29,6**
TOTAL SIN DEUDA	**344.346**	**408.076**	**(0,6)**	**408.075**	**18,5**	**18,5**	**21,4**	**24,1**	**24,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre vigencia 2023 y adición Ley 2299 de 2023

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Distribución PGN por Principales Sectores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECTOR	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
EDUCACIÓN	70.455,7	17,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61.503,1	15,1
DEFENSA Y POLICÍA	56.048,0	13,7
HACIENDA	47.541,7	11,7
TRABAJO	44.371,9	10,9
TRANSPORTE	15.554,2	3,8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.204,5	3,7
MINAS Y ENERGÍA	12.575,8	3,1
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.181,3	3,0
RAMA JUDICIAL	9.877,3	2,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.769,7	2,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.222,2	2,3
FISCALÍA	6.815,6	1,7
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.236,7	1,3
ORGANISMOS DE CONTROL	4.456,9	1,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.012,1	1,0
INTERIOR	3.936,6	1,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.662,5	0,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.057,4	0,5
RELACIONES EXTERIORES	1.829,6	0,4
REGISTRADURÍA	1.700,7	0,4
PLANEACIÓN	1.694,4	0,4
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.650,5	0,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.508,8	0,4
CULTURA	1.473,1	0,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.366,2	0,3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270,0	0,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REP	913,8	0,2
EMPLEO PÚBLICO	582,8	0,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	399,8	0,1
INTELIGENCIA	202,1	0,0
Total	**408.075**	**100,0**

*Cada sector tiene incluído el valor de incremento salarial

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

[1]https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-231097

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los sectores con mayor aumento de recursos en 2024 frente a 2023, en línea con los objetivos de política pública que sustentan la formulación de los programas de gasto son: agricultura, inclusión social, tecnologías de la información, igualdad y equidad, deporte y cultura, entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectores	2023	2024	Var% 24/23
	Total	Total Def.	
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**18,9%**

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín[2]

El 6 de diciembre de 2023, el Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 150, “Que establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024”, alcanzando un total de 8.75 billones de pesos, lo que representa un aumento del 16% y un 13% más de recursos para inversión y asciende a 8.75 billones de pesos.

El presupuesto para inversión pasa de 5.7 billones de pesos en 2023 a 6.45 billones en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2024, lo que representa un aumento del 13% con relación al año anterior. En otras palabras, el 76% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2024 incluyen: Educación, con 1.4 billones, Salud, con 1.3 billones, Gestión y Control Territorial, con 585.000 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 512.000 millones, Secretaría de Infraestructura Física con 289.000 millones, y la Unidad Especial de Buen Comienzo con 273.000 millones de pesos.

Fuente[2]: https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/aprobado-presupuesto-distrital-de-medellin-para-2024-con-un-aumento-del-16-y-un-13-mas-de-recursos-para-inversion/#:~:text=Este%206%20de%20diciembre%2C%20el,representa%20un%20aumento%20del%2016%25

Tabla. Gasto por categorías Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2023

Etiquetas de fila	Suma de Valor Contrato	Total, de Necesidades	Participación del Gasto por Categoría
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 99.265.272.557	76	5,11%
Bienes Y Servicios De Ciencia Tecnología e Innovación	$ 109.068.877.977	73	5,62%
Compra Y/O Arrendamiento Inmueble	$ 19.163.760.105	41	0,99%
Comunicación Masiva	$ 17.202.987.325	5	0,89%
Desarrollo Económico	$ 41.855.279.490	28	2,16%
Ejecución De Proyectos	$ 475.176.791.474	132	24,47%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 95.672.526.123	40	4,93%
Gestión Medioambiental	$ 65.467.670.056	21	3,37%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.420.148.591	12	0,07%
Servicios Culturales Y Becas	$ 50.445.766.734	29	2,60%
Servicios De Alimentación	$ 39.916.423.358	6	2,06%
Servicios De Construcción	$ 92.722.146.109	8	4,77%
Servicios De Consultoría	$ 19.464.413.330	20	1,00%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 23.248.001.187	16	1,20%
Servicios De Salud	$ 91.158.035.216	40	4,69%
Servicios De Seguridad	$ 13.874.585.932	13	0,71%
Servicios De Transporte	$ 46.804.251.084	7	2,41%
Servicios Educativos	$ 253.390.398.151	215	13,05%
Servicios Profesionales	$ 134.515.761.932	797	6,93%
Servicios Públicos	$ 17.103.249.399	3	0,88%
Servicios Sociales	$ 186.373.985.806	60	9,60%
Vehículos	$ 48.709.371.130	26	2,51%
Total general	**$ 1.942.019.703.066**	**1668**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿El Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de atención al ciudadano, el Distrito de Medellín por intermedio de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, adquirió en años anteriores el Sistema Visión Center (Gestión de Turnos Presencial), de propiedad de la empresa SISTEMAS SENTRY S.A.S, Sistema de Turnos, con el cual se garantiza la distribución y prioridad de los turnos frente a la prestación de servicios que requiere la ciudadanía, así como, permite la evaluación de las atenciones realizadas por parte de los servidores que prestan un servicio de manera presencial en las taquillas.

Luego de la adquisición de este sistema ha sido necesario contratar los servicios de soporte y mantenimiento de estos así:

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

  Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

  Objeto: Servicio de mantenimiento para sistemas de ordenadores de turno marca SENTRY.

  Contrato: 4600064436 de 2016

  Duración: Nueve (9) meses

  Valor: $ 65.000.000

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

  Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

  Objeto: Servicio de mantenimiento a sistemas de ordenadores de turno marca SENTRY.

  Contrato: 4600070013 de 2017

  Duración: Nueve (9) meses

  Valor: $73.000.000

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

Objeto: Adquisición, actualización, soporte y mantenimiento del sistema inteligente de gestión de turnos marca SENTRY.

Contrato: 4600078291 de 2018

Duración: Doce (12) meses inicialmente y ampliado hasta 25 feb de 2020

Valor: $598.336.522

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

  Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

  Objeto: Adquisición, actualización, soporte y mantenimiento del sistema inteligente de gestión de turnos marca SENTRY

  Contrato: 4600085463 DE 2020

  Duración: Nueve (9) meses

  Valor: $81.833.360

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

  Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

  Objeto: Adquisición, actualización, soporte y mantenimiento del sistema inteligente de gestión de turnos marca Sentry

  Contrato: 4600090771 DE 2021

  Duración: Diez (10) meses y una adición hasta el 31 de julio de 2022

  Valor: $78.602.279 y la Adición de $23.580.683

- Entidad Contratante: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

  Contratista: Sistemas SENTRY SAS.

  Objeto: Adquisición, actualización, soporte y mantenimiento del sistema de turnos de turnos marca Sentry

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato: 4600094810 DE 2022

Duración: Un (1) año, del cinco (05) de agosto de 2022 hasta el cuatro (04) de agosto de 2023. Ampliación por el término de cinco (05) meses y veintiséis (26) días calendario contados a partir del 5 de agosto de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024.

Valor: $ (100.594.584) y la Adición de $49.179.574

¿La necesidad del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación fue satisfecha, con el/los procesos de contratación anterior?

Con los diferentes procesos contractuales anteriores la necesidad del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, ya que sistemas SENTRY SAS ha cumplido a satisfacción los requerimientos y especificaciones necesarias, aportando al cumplimiento y logros estratégicos de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía como dependencia coordinadora del Sistema de Servicio a la Ciudadanía en la Administración Distrital, aportando en la implementación de políticas de servicio, protocolos de atención, estructuración y mejoramiento de canales de atención y un modelo de servicio a la comunidad garantizando uniformidad en el tratamiento y en la atención al ciudadano, así como calidad, oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El pago del contrato se realizará mediante un pago único, previa evidencia o entrega del certificado que acredite la adquisición del licenciamiento para el sistema Visión Web, aplicación de agendamiento para la atención presencial y virtual; así como, el soporte y mantenimiento de la solución existente; toda vez que, la ejecución del contrato se entiende realizado con la adquisición del licenciamiento. El soporte, actualización, y mantenimiento de las mismas se encuentran incluidas como derechos por la compra de las licencias, es decir son accesorias a la adquisición y funciona como una suscripción que se cancela una vez adquirida pero también se obtienen o adquieren unos derechos adicionales, para el caso que nos ocupa, de soportar, actualizar y mantener las licencias adquiridas durante el periodo acordado.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a cuenta que para tal fin aporte el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

legalizado con todos los soportes que aseguren los productos o servicios objeto de pago fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria informará de tal situación al EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una Solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

LUZ MERY GARCIA ALZATE
Técnico

BRENDA YURLEY ECHEVERRI GIRALDO
Logístico

ELMER MUÑOZ SALAZAR
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia